



ANEXO

MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

Utilice letra mayúscula de tipo imprenta.

CONCURSO OPOSICIÓN: ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE)			
D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Madrid o en sus Organismos Autónomos y en otras Administraciones Públicas o en sus Organismos Autónomos en la categoría convocada o en el grupo o subgrupo inmediato inferior al de la categoría convocada **se valorarán a razón de 0,50 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.**

En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 6 puntos.

Ayuntamiento de Madrid o sus Organismos Autónomos*		
Grupo/Subgrupo/ Categoría	Área Gobierno, Distrito, Organismo Autónomo	Periodo
* Los méritos relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Madrid o sus Organismos Autónomos deberán alegarse con indicación de los periodos de tiempo de prestación de servicios. Este extremo será comprobado por las unidades de personal competentes.		
Otras Administraciones Públicas o sus Organismos Autónomos *		



Grupo/Subgrupo/ Categoría	Administración Pública/Organismo Autónomo	Periodo
* Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificado del órgano correspondiente. El certificado deberá hacer constar los servicios prestados que se pretendan hacer valer como experiencia profesional en la fase de concurso.		

2.- FORMACIÓN

El candidato deberá presentar los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos a sus empleados/as por las Administraciones Públicas, así como los impartidos por centros o entidades acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas **directamente relacionados con las funciones de la categoría convocada, así como la materia de prevención de riesgos laborales e igualdad de género se valorarán a razón de:**

Cursos	Puntuación	Número de Cursos
De 6 a 9 horas:	0,2 puntos	
De 10 a 20 horas:	0,3 puntos	
De 21 a 50 horas:	0,4 puntos	
De 51 a 80 horas:	0,5 puntos	
De 81 a 150 horas:	0,6 puntos	
De 151 a 250 horas:	0,7 puntos	
Mas de 250 horas:	0,8 puntos	

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 3 puntos.

Aquellos cursos de formación objeto de valoración que no estén debidamente anotados en el Registro de la EFAM/CIFSE deberán ser acreditados por el/la aspirante, mediante el correspondiente certificado.

3.- INVESTIGACIÓN



Publicaciones relacionadas con la emergencia sanitaria

Publicaciones	Puntuación	Número de Publicaciones
Primer autor	1,00 puntos	
Segundo autor	0,50 puntos	
Resto autores	0,30 puntos	

Trabajos científicos aceptados en Congresos del ámbito de la emergencia sanitaria

Congresos nacionales e internacionales	Primer autor	Resto autores	Número de Trabajos
Poster expuesto	0,2 puntos	0,1 puntos	
Poster defendido	0,4 puntos	0,2 puntos	
Comunicación oral	0,6 puntos	0,3 puntos	

Congresos locales y regionales	Primer autor	Resto autores	Número de Trabajos
Poster expuesto	0,1 puntos	0,05 puntos	
Poster defendido	0,2 puntos	0,1 puntos	
Comunicación oral	0,4 puntos	0,2 puntos	

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 1 punto.